



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-47-LE14
"MEJORAMIENTO POSTA PUCHAURÁN Y CALEN PARA REDUCCIÓN
DE BRECHAS SANITARIAS"**

DECRETO EXENTO N° 2.696

DALCAHUE, 02 de Diciembre de 2014

VISTOS: La no presentación de oferentes a la Licitación N° 3520-47-LE14, el Decreto Exento N° 2.574 de fecha 20/11/2014 en donde se llama a Licitación Pública por segunda vez, el Decreto Exento N° 2569 de fecha 19/11/2014 en donde se declara desierto el 1er. Llamado a Licitación, se aprueban bases administrativas, formatos y demás antecedentes y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Resolución Exenta N° 9522/2014 de fecha 15/09/2014 de la SUBDERE en donde se aprueba el proyecto; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N°3520-47-LE14 denominada **"MEJORAMIENTO POSTA PUCHAURÁN Y CALEN PARA REDUCCIÓN DE BRECHAS SANITARIAS"**, por la no presentación de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE




JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/OAGS/ycig